Bogotá D.C, miércoles 02 de octubre de 2024

PARA: HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Oficina Asesora Jurídica

DE: PAULA MARIA SILVA DIAZ
GERENTE DE ESCENARIOS Subdirección de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Remisión delegación de apoyo a la supervisión del Convenio de Asociación N° 3132-2024

Saludos cordiales;

En mi calidad de supervisora del convenio, me permito remitir la delegación de apoyo a la supervisión del Convenio de Asociación N° 3132-2024, según comunicación con radicado Orfeo N° 20242000555523, la cual se anexa a la presente. Lo anterior con el propósito que se surta el trámite de publicación en la plataforma transaccional Secop II.

Documento 20242000555533 firmado electrónicamente por:

PAULA MARIA SILVA DIAZ, Gerente de Escenarios, Gerencia de Escenarios, Fecha firma: 03-10-2024 08:30:56

Revisó: ANDERSON ACEVEDO ACOSTA - Subdirección de Equipamientos Culturales

fe9b03d572dbc8a9b2662d3e8e6ee2b26d83abc52b08b5fa93b569d08e60be1e
Codigo de Verificación CV: 0c09e Comprobar desde:

Bogotá D.C, miércoles 02 de octubre de 2024

PARA: ADRIANA VILLAR VILEIKIS
Subdirección de Equipamientos Culturales

DE: PAULA MARIA SILVA DIAZ
GERENTE DE ESCENARIOS Subdirección de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Remisión delegación de apoyo a la supervisión del Convenio de Asociación N° 3132-2024

En mi calidad de Supervisora del convenio mencionado en el asunto, me permito informar que, usted ha sido designada como apoyo a la supervisión del convenio que se relaciona a continuación:

OBJETO	NOMBRE DEL ASOCIADO	N° DEL CONVENIO
"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes Idartes- Subdirección de Equipamientos y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para la ejecución de la programación del proyecto: "Escenarios del Nodo Territorial (Teatro El Ensueño, los Escenarios Móviles y Pilona 10 - Centro Cultural Compartir en Sumapaz) para circular diversas producciones de trayectoria y artistas emergentes", permitiendo acercar dicha oferta cultural a los territorios garantizando el ejercicio de los derechos culturales en la ciudad en los escenarios del Nodo Territorial acorde con las especificaciones definidas en el anexo técnico."	FUNDACIÓN ARTERIA	3132-2024

Conforme a lo anterior, puede iniciar con el apoyo a la supervisión del contrato. Así mismo se le reitera que la presente designación como Apoyo a la Supervisión debe ejercerla en estricto apego de las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015) y demás disposiciones que regulan la función pública, así como del Manual de Supervisión e interventoría adoptado mediante Resolución N°780 de 2019.

Quedo atenta a cualquier inquietud.
Cordialmente,

Documento 20242000555523 firmado electrónicamente por:

PAULA MARIA SILVA DIAZ, Gerente de Escenarios, Gerencia de Escenarios, Fecha firma: 03-10-2024 08:31:42

Revisó: ANDERSON ACEVEDO ACOSTA - Subdirección de Equipamientos Culturales

242f336e60118522d48af707fb05e87dfb923b11ecf4129d342e1555f30723aa
Codigo de Verificación CV: 39700 Comprobar desde: